

## Resolución H. Consejo Superior

Número:

**Referencia:** EX-2024-00461299- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-749-E-UNC-DEC#FD en el sentido de aprobar la creación, el Plan de Estudios, Contenidos mínimos y Reglamento de la carrera Especialización en Derecho de Daños ;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 18 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 35

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

FL. H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-749-E-UNC-DEC#FD, que se incorpora como archivo embebido a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación, el Plan de Estudios, Contenidos mínimos y Reglamento de la carrera Especialización en Derecho de Daños.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.